

# Información de Trámite

<b>Nombre Trámite</b>	EMISIÓN DE AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE MUELLES PARA MANTENIMIENTO Y/O REPARACIÓN
<b>Institución</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
<b>Descripción</b>	Servicio orientado a autorizar la asignación de muelle, para que las naves que recibirán mantenimiento o serán reparadas puedan atracar en las instalaciones marítimas y/o fluviales, terminales portuarias, muelles y /o facilidades portuarias privadas.
<b>¿A quién está dirigido?</b>	<p>Los beneficiarios para obtener la Autorización de Asignación de Muelles para Desembarque/Embarque de Clase IMDG en Puerto Comercial y/o Terminales Privadas son:</p> <p>Persona Jurídica - Privada o Pública</p> <p>Persona Natural - Ecuatoriana mayor a 18 años o extranjera.</p> <p>Armador de la nave (dueño de la nave) o Agencia naviera.</p> <p><b>Dirigido a:</b></p> <p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.</p>
<b>¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?</b>	<p><b>Tipo de Resultado:</b></p> <p>Obtener autorización o permiso.</p> <hr/> <p><b>Resultado a obtener:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Oficio de Autorización de asignación de muelle, para que las naves que recibirán mantenimiento o serán reparadas puedan atracar en las instalaciones marítimas y-o fluviales, terminales portuarias, muelles y-o facilidades portuarias privadas</li></ul>
<b>¿Qué necesito para hacer el trámite?</b>	<p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>Si el trámite lo realiza en línea</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formulario de solicitud</li></ul> <p>Si el trámite se lo realiza de manera presencial en la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial (SPTMF), tomar un ticket e ingresar la siguiente documentación:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Formato de solicitud (ver en la sección "Formatos y Anexos").</li><li>• Oficio de solicitud dirigida a la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, debe presentarla con 72 horas de anticipación al arribo de la nave conteniendo la siguiente información del buque y carga:</li></ul> <ol style="list-style-type: none"><li>1. Nombre.</li><li>2. Bandera.</li><li>3. Arqueo de la nave (datos característicos).</li><li>4. Puerto de procedencia.</li><li>5. Ventana de operación.</li><li>6. Horas de permanencia.</li><li>7. Terminal Portuario Habilitado - TPH donde arribará.</li><li>8. Actividad a realizar.</li></ol> <ul style="list-style-type: none"><li>• Manifiesto de carga.</li><li>• Carta de disponibilidad de Muelle emitida por el Terminal Portuario Habilitado - TPH.</li><li>• Permiso de vare y desvare otorgado por la Capitanía de Puerto (será verificado en el sistema SIGMAP).</li></ul> <hr/> <p><b>Requisitos Específicos:</b></p> <p>En caso de naves con bandera internacional:</p>

Regimen Aduanero de Internación temporal para el perfeccionamiento activo, emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador - SENAE

### ¿Cómo hago el trámite?

#### Pasos a seguir en línea

1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital.
2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas como constancia de envío de solicitud.
3. Proceso interno de recepción y validación de documentación.
4. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 48 horas de la recepción del técnico.
5. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

#### Pasos a seguir de manera presencial

1. Acercarse a Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF, tomar un ticket e ingresar la documentación especificada en el campo de requisitos.
2. Dependiendo de la actividad deberá adjuntar los requisitos especiales.
3. Proceso interno de recepción y validación de documentación.
4. El trámite será entregado al usuario hasta máximo 48 horas de la recepción del técnico.
5. Usuario retira autorización en las oficinas de Atención al Usuario de la Subsecretaría de Puertos y Transporte Marítimo y Fluvial - SPTMF.

#### Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Presencial.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Avenida del Bombero y Leopoldo Carrera Edificio EP-PETROECUADOR primer piso  
Guayaquil - Ecuador  
Lunes a viernes 08h00 a 16h30

### Base Legal

- [RESOLUCIÓN No. SPTMF 250 - 12 SE EXPIDEN DISPOSICIONES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO Y OPERACIONAL PARA LAS EMPRESAS QUE OPERAN INSTALACIONES PORTUARIAS, MARÍTIMAS O FLUVIALES PARA TRÁFICO NACIONAL.](#) Art. B. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS.

### Contacto para atención ciudadana

**Funcionario/Dependencia:** Ing Tyrone Morillo  
**Correo Electrónico:** consultas\_sptmf@mtop.gob.ec  
**Teléfono:** 042592080-82148-82123-82120

### Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	06	0	8
2025	05	0	12
2025	04	0	10
2025	03	0	9
2025	02	0	11

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	12	0	10
2024	11	0	14
2024	10	0	10
2024	09	0	14
2024	08	0	17
2024	07	0	16
2024	06	0	8
2024	05	0	8
2024	04	0	14
2024	03	0	22
2024	02	0	19
2024	01	0	20
2023	12	0	4
2023	11	0	5
2023	10	0	4
2023	09	0	12
2023	08	0	26
2023	07	0	15
2023	06	0	20
2023	05	0	8
2023	04	0	4
2023	03	0	9
2023	02	0	5
2023	01	0	6
2022	12	0	11
2022	11	0	7
2022	10	0	14
2022	09	0	19
2022	08	0	27
2022	07	0	13
2022	06	0	17

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	05	0	18
2022	04	0	8
2022	03	0	14
2022	02	0	12
2022	01	0	16
2021	12	0	24
2021	11	0	18
2021	10	0	22
2021	09	0	39
2021	08	0	33
2021	07	0	24
2021	06	0	15
2021	05	0	13
2021	04	0	21
2021	03	0	14
2021	02	0	18
2021	01	0	21
2020	12	0	13
2020	11	0	12
2020	10	0	14
2020	09	0	12
2020	08	0	28
2020	07	0	11
2020	06	0	6
2020	05	0	1
2020	04	0	2
2020	03	0	10
2020	02	0	7
2020	01	0	15
2019	12	0	12
2019	11	0	27
2019	10	0	21

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2019	09	0	32
2019	08	0	0
2019	07	0	23
2019	06	0	8
2019	05	0	12
2019	04	0	14
2019	03	0	2
2019	02	0	4
2019	01	0	11